



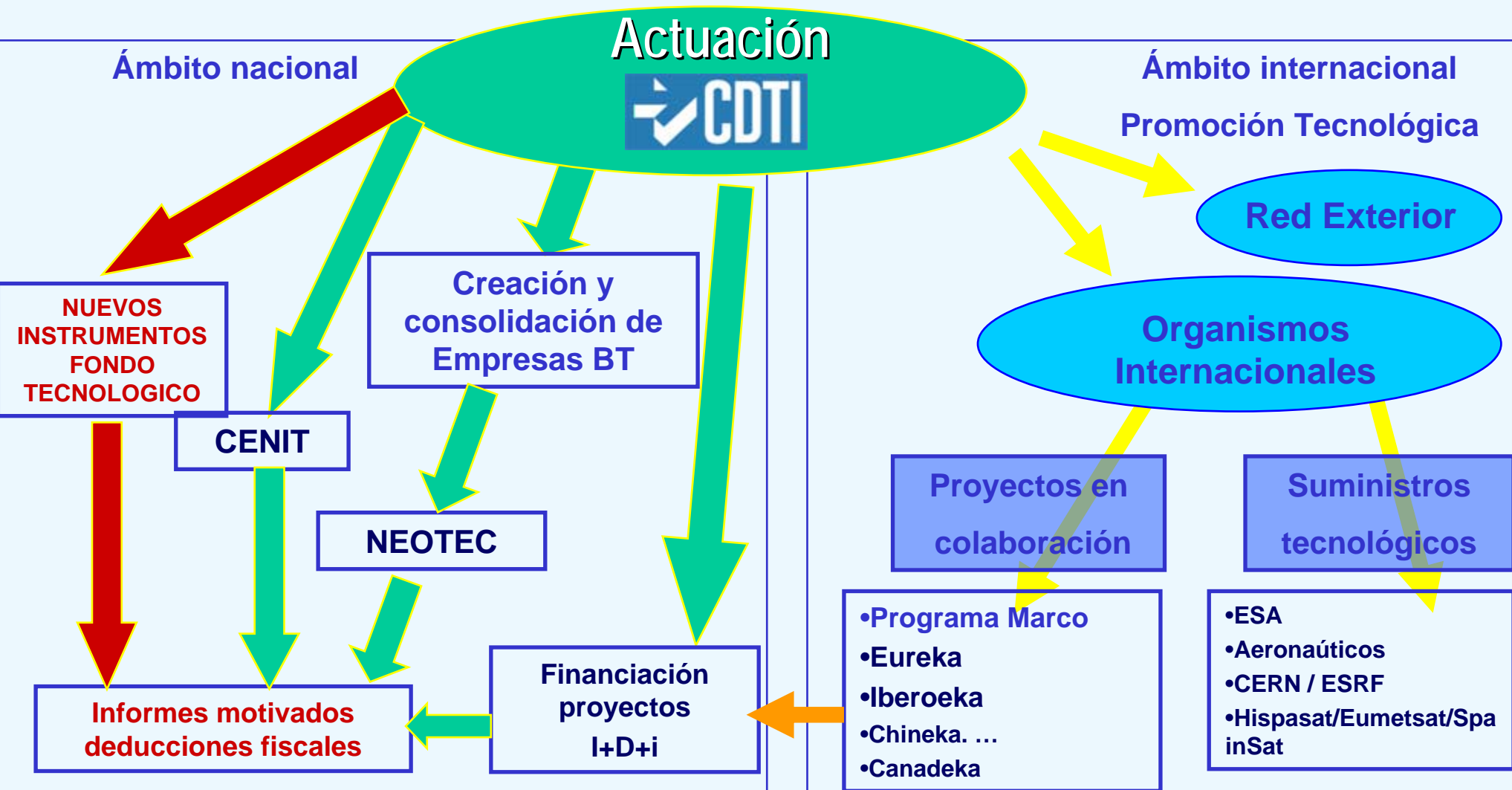
Centro para el Desarrollo
Tecnológico Industrial

¿Cual es el objetivo social del CDTI?

El CDTI es una Entidad Pública Empresarial que tiene como objetivo ayudar a las empresas españolas a elevar su nivel tecnológico mediante:

- el apoyo a la realización de proyectos empresariales de I+D+I
- la gestión y promoción de la participación de empresas españolas en programas internacionales de cooperación tecnológica.
- el apoyo a la transferencia de tecnología en el ámbito empresarial.
- el apoyo a la creación de empresas de base tecnológica.

Actuaciones generales CDTI en el marco de la I+D+i



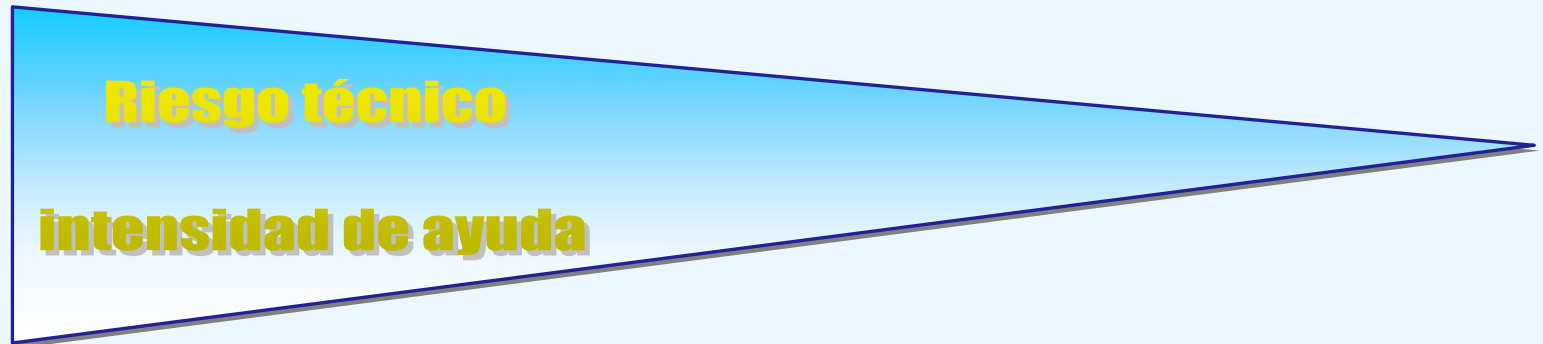
- Financiación de proyectos individuales.
 - Proyectos de I+D
 - Proyectos NEOTEC (creación de empresas de base tecnológica)
- Financiación de proyectos en cooperación.
 - Programa CENIT: Investigación industrial. Bajo convocatoria.
 - Desarrollo tecnológico en cooperación (fondo tecnológico):
 - Proyectos de apoyo a AElS y clusters
 - Proyectos integrados

Estímulo a la colaboración entre empresas y centros de investigación.

- CDTI estimula la colaboración entre empresas y universidades, OPIs y centros tecnológicos:
 - Vía subcontratación.
 - Mejorando las características de su financiación en los proyectos individuales.
 - Obligando a un porcentaje mínimo de subcontratación en los proyectos en cooperación.

**Investigación
Industrial**

**Desarrollo
Experimental**



- Crédito sin intereses.
- Crédito sin intereses parcialmente reembolsable

Iniciativa NEOTEC (creación de empresas de base tecnológica).



**Plataforma de creación y consolidación de
empresas de base tecnológica**

Características de una EIBT

- Antigüedad menor de 2 años.
- No se trata de diversificación de empresas existentes. Apoyo a emprendedores noveles.
- Capacidad de I+D en las tecnologías clave.
- Capacidad de crecimiento.
- Orientada a producto.
- No obtiene ingresos inmediatos.
- Priorización apoyo EIBT surgidos de universidades y otros centros de investigación.

Fase “Creación-empresa”: Proyectos NEOTEC

- Financiación del primer día (\cong semilla).
- Créditos sin interés de hasta 400.000€. Los accionistas deberán aportar en capital al menos el 30% del presupuesto total. No se exigirán garantías adicionales.
- Pago en dos veces: a la firma del contrato (hasta 60%) y a la finalización del proyecto el resto.
- A devolver cuando la empresa obtenga cash-flow positivo. Se establece una cuota anual de hasta el 20% del cash-flow generado por la sociedad hasta la amortización total del préstamo.

Programa CENIT

Consortios Estratégicos Nacionales en Investigación Técnica

CENIT. Objetivos

- Favorecer la realización de grandes proyectos que incrementen la capacidad científico-tecnológica de las empresas y los grupos de investigación nacionales.
- Extender la cultura de la cooperación en investigación y desarrollo tecnológico.
- Preparar a los consorcios participantes para un acceso más eficiente a los programas internacionales (Programa Marco).
- Movilizar la participación de las PYMEs.

Beneficiarios: Consorcio o Agrupación de Interés Económico (AIE), constituidos como mínimo por 2 empresas grandes o medianas, 2 pymes y 2 organismos de investigación (OPIs o Centros Tecnológicos)

La duración de los proyectos será de 4 años y deberán tener un presupuesto anual medio de entre 5 M€ y 10 M€

- El presupuesto global del proyecto estará entre 20 y 40 M€.
- Participación mínima del Organismos de Investigación del 25 % del presupuesto total.
- El proyecto global deberá dividirse en actividades individuales de cada uno de los socios contratistas del consorcio.

Modalidad de ayuda: Subvención 50%

- El CDTI desembolsará la ayuda total aprobada al líder del proyecto, el cual coordinará su distribución entre todos los miembros del consorcio.
- Los Organismos de Investigación participantes lo harán como subcontratados por parte de una o varias de las empresas consorciadas.

FONDO TECNOLÓGICO

PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN COOPERACIÓN

Proyectos de desarrollo tecnológico en cooperación

DEFINICIÓN

Proyectos de desarrollo tecnológico experimental llevados a cabo por agrupaciones de empresas, pudiendo llegar hasta:

- Prototipos
- Plantas piloto
- Demostradores

TIPOS

1. Proyectos de Apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI) y clusters
2. Proyectos Integrados

Proyectos AEI y clusters: características

- Agrupación de empresas constituida como mínimo por 4 pyme.
- Participación, al menos, de un organismo de investigación bajo la fórmula de la subcontratación. Mínimo 15% del presupuesto total.
- Lugar de desarrollo en la misma comunidad autónoma.
- Participación equilibrada entre todos los miembros del Consorcio o de la Agrupación.
- Presupuesto mínimo del proyecto: 2.000.000€
- Participación mínima individual: 240.000€
- Duración: de 2 a 4 años.
- Ayuda parcialmente reembolsable hasta el 75%.

Proyectos INTEGRADOS: características

- Agrupación de empresas constituida como mínimo por 3 empresas autónomas entre sí, al menos una de ellas grande o dos medianas más una pyme.
- Participación de al menos un organismo de investigación bajo la formula de la subcontratación. Mínimo 10% del presupuesto total.
- Lugar de desarrollo en la misma comunidad autónoma.
- Participación equilibrada entre todos los miembros del Consorcio o de la Agrupación.
- Presupuesto mínimo del proyecto: 5.000.000€
- Participación mínima individual: 240.000 €
- Duración: de 2 a 4 años.
- Ayuda parcialmente reembolsable hasta el 75%.



Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial

Luis Enrique San José García

Jefe Departamento Coordinación y Dinamización

Telf. 91 581 55 00

Fax. 91 581 55 76

www.cdti.es – lesj@cdti.es